



ACTA DE RESULTADOS DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SEIS MONITORES/AS PARA CAMPAMENTO (CONCILIA EXTREMADURA), SEGÚN LAS BASES REGULADORAS PARA SU SELECCIÓN, CONVOCADAS EL 6 DE JUNIO DE 2024.

En Alconchel, siendo las 09:01 h. del día 21 de Junio del dos mil veinticuatro, se reúne bajo la Presidencia del D. Francisco Javier Díaz Manchado, las siguientes personas integrantes del Tribunal de Valoración que se constituye, para realizar la evaluación de la oposición de acuerdo con las bases reguladoras.

TRIBUNAL DE VALORACIÓN:

Presidente:

- **D. Francisco Javier Díaz Manchado**, Coordinador del Servicio de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza

Vocales:

- **D. Ginés Robles Cayero**. Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Secretario:

- **D Manuel Serrano Ripado**. Gestor en Comunicación y Cultura de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

El Presidente declara constituido El Tribunal de Valoración y abierto el acto acuerda proceder valorar el ejercicio de oposición, arrojando el siguiente resultado:

FASE OPOSICIÓN:

SEIS MONITORES/AS PARA CAMPAMENTO GRUPO I		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN
Belén Arroyo González	80.099.XXX	NP
Ana María Adame Nogales	07.255.XXX	7,4

SEIS MONITORES/AS PARA CAMPAMENTO GRUPO II		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN
María Ascensión Martín Bajo	80.166.XXX	10
María Luisa Nogales Nogales	08.820.XXX	6,5
Samuel González Díaz	08.899.XXX	5,1
Paola Simao Cordero	08.899.XXX	6,5

SEIS MONITORES/AS PARA CAMPAMENTO GRUPO III		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN
Daniela Vargas Iglesias	80.240.XXX	7,9
María del Carmen Canchado Domínguez	08.899.XXX	6,3
Eva María Galván Toribio	08.899.XXX	5,3
Melody Torrado Ortiz	07.255.XXX	4,6



Una vez realizada la corrección de la oposición y considerando cumplida las bases del proceso, así como las demás normas de aplicación, El Tribunal de Valoración acuerda proponer al Sr. Alcalde D. Oscar Díaz Hernández la contratación a favor de los 6 primeros aspirantes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	Ana María Adame Nogales	07.255.XXX
2.	María Ascensión Martín Bajo	80.166.XXX
3.	María Luisa Nogales Nogales	08.820.XXX
4.	Paola Simao Cordero	08.899.XXX
5.	Samuel González Díaz	08.899.XXX
6.	Daniela Vargas Iglesias	80.240.XXX
7.	María del Carmen Canchado Domínguez	08.899.XXX
8.	Eva María Galván Toribio	08.899.XXX
9.	Melody Torrado Ortiz	07.255.XXX
10.		

El resto de personas aspirantes serán incluidas en una bolsa de trabajo para sustituir al titular del contrato de trabajo en caso de bajas temporales o definitivas que se puedan producir durante la duración del mismo.

Se abre un plazo de reclamaciones de 48 h. desde la publicación de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en las Bases, esta acta se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alconchel, y en la página web del mismo (<http://www.ayuntamientodealconchel.es>), así como, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://alconchel.sedelectronica.es/>).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:03 horas del día 21 de Junio de 2024

EL PRESIDENTE



D. Fco. Javier Díaz Manchado

EL SECRETARIO



D. Manuel Serrano Ripado

VOCAL



D. Ginés Robles Cayero

**ACTA DE RESULTADOS DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN/UNA DIRECTOR/RA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (CONCILIA-EXTREMADURA), MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, SEGÚN LAS BASES REGULADORAS PARA SU SELECCIÓN, CONVOCADAS EL 6 DE JUNIO DE 2024.**

En Alconchel, siendo las 10:02 h. del día 21 de Junio del dos mil veinticuatro, se reúne bajo la Presidencia del D. Francisco Javier Díaz Manchado, las siguientes personas integrantes del Tribunal de Valoración que se constituye, para realizar la evaluación del concurso-oposición de acuerdo con las bases reguladoras.

TRIBUNAL DE VALORACIÓN:

Presidente:

- **D. Francisco Javier Díaz Manchado**, Coordinador del Servicio de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocales:

- **D. Ginés Robles Cayero**, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Secretario:

- **D. Manuel Serrano Ripado**. Gestor en Comunicación y Cultura de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza

El Sr. Presidente declara constituido El Tribunal de Valoración y abierto el acto, acuerda proceder a valorar el concurso y el ejercicio de oposición, arrojando el siguiente resultado:

FASE CONCURSO-OPOSICIÓN:

DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE GRUPO 1				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
Fernando Salgado Jaén	80.067.XXX	2	3,9	5,9

DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE GRUPO 2				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
María Luisa Nogales Nogales	08.820.XXX	0	3,2	3,2
Ana María Adame Nogales	07.255.XXX	0	2,4	2,4

Una vez valorado el concurso y evaluada la oposición y considerando cumplidas las bases del proceso, así como las demás normas de aplicación, El Tribunal de Valoración acuerda proponer al Sr. Alcalde D. Oscar Díaz Hernández la contratación a favor del primer aspirante de la lista:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	Fernando Salgado Jaén	80.067.XXX
2.	María Luisa Nogales Nogales	08.820.XXX
3.	Ana María Adame Nogales	07.255.XXX



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles.es

El resto de personas aspirantes serán incluidas en una bolsa de trabajo para sustituir al titular del contrato de trabajo en caso de bajas temporales o definitivas que se puedan producir durante la duración del mismo.

Se abre un plazo de reclamaciones de 48 h. desde la publicación de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en las Bases, esta acta se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alconchel, y en la página web del mismo (<http://www.ayuntamientodealconchel.es>), así como, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://alconchel.sedelectronica.es/>).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día 21 de Junio de 2024

EL PRESIDENTE

D. Fco. Javier Díaz Manchado

EL SECRETARIO

D. Manuel Serrano Ripado

VOCAL

D. Ginés Robles Cayero